



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

C/ Principal 12 - 24125 Soto y Amío

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado el siguiente DECRETO:

Debiendo procederse al sorteo de los miembros que formarán parte de las mesas electorales, Elecciones Generales abril de 2019 y visto los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, y 41 y 80 del R.O.F. I, **HE RESUELTO** convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**, la cual habrá de celebrarse, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial sita en la Calle Principal, nº 12 de Soto y Amío, el jueves día 2 de abril a las 17:30 horas, *en primera convocatoria*, y de no poderse celebrar, dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de marzo de 2019.
- 2.- Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2018.
- 3.- Expediente número 2/2019 de modificación de créditos al Presupuesto General del Ayuntamiento y de la Base Quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019.
- 4.- Sorteo de los miembros que formarán parte de las mesas electorales, Elecciones Generales abril de 2019.

En cumplimiento del artículo 80 de ROF, notifíquese a todos los integrantes de este órgano, con el apercibimiento de la obligación que tienen de asistir a las sesiones del Pleno corporativo, fíjese en el Tablón de edictos y publíquese en la web www.aytosotoyamio.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Soto y Amío *fecha y firma electrónica*

LA ALCALDESA

Fdo.- Ana María Arias González

